

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N° 007-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL AA.HH. JUAN PABLO II DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA – CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2434412".**

Siendo las 19:10 horas del trece (13) de noviembre de 2024, en la Oficina de la Gerencia de Inversiones Públicas, ubicado en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en Av. Tupac Amaru N° 1733 del Distrito de Caraballo, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO 04 N° 018-2024-GAFMDC** de fecha 03 de setiembre de 2024; en calidad de **Presidente Titular Sr. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO**, como **Primer Miembro Titular Sr. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ** y como **Segundo Miembro Titular Sr. OSCAR CHAUPE LOZANO** y en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.3 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo necesario para el desarrollo del procedimiento, hasta su culminación (...); a fin de proceder al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, contemplando para dicho efecto lo señalado en el artículo 76° del citado Reglamento; y a los procedimientos técnicos normativos que estipula el artículo 74° de la aludida norma legal

**INICIO DEL ACTO**

Los miembros del comité de selección, de acuerdo al resultado de la evaluación de los requisitos de admisión de las ofertas desarrollados en los **ANEXO N° 01 y 01-A**, al resultado obtenido en los requisitos de calificación detallados en los **ANEXO N° 02 y 02-A**, al resultado obtenido durante la etapa de evaluación y calificación de la oferta Económica detallados en el **ANEXO N° 03**, y al resultado de los factores de evaluación descrito en el **ANEXO N° 04 y 05**, **CONCLUYEN** que; la **única oferta admitida y calificada técnica y económicamente**; se ajusta con lo requerido en las bases integradas y que el precio ofertado por el postor se encuentran por debajo del valor referencial de la contratación que prevaleció para la convocatoria del procedimiento de selección.

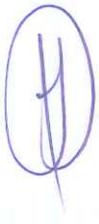
El numeral 75.3 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que; "Tratándose de obras, (...) el comité de selección identifica cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación". Por su parte del numeral 76.3 del artículo 76° del citado Reglamento, consagra que: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, (...)". Bajo ese contexto normativo corresponde otorgar la buena pro al postor admitido y calificado técnica y económicamente, según se precisa a continuación:

N°	POSTORES PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
01	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 9,199,022.03	100.00	1ER. LUGAR OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El órgano a cargo del procedimiento de selección, ratifica lo resuelto en ambas evaluaciones, concluyendo que es procedente otorgar la Buena Pro a la oferta que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, en amparo a lo señalado en el numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado.

**ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** a la empresa **GMP INGENIEROS S.A.C** con RUC N° 20600907426 por el importe ofertado de **S/ 9'199,022.03 (NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, VENTIDOS CON 03/100 SOLES)** que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.


**FINALMENTE ACUERDAN:**

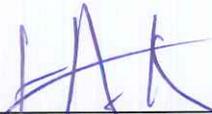
- Primero** : Publicar y notificar a través del SE@CE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **GMP INGENIEROS S.A.C** en amparo a lo tipificado en el artículo 63° y numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Segundo** : Notificar a través del módulo del SE@CE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **GMP INGENIEROS S.A.C** dentro del plazo que establece el numeral 64.1 y 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**REFRENDO**

Concluida la evaluación y calificación de las ofertas y al no existir ninguna observación se da por cerrada el presente documento, para tal efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección; firman el presente documento, siendo las 19.30 horas del día trece (13) de noviembre de 2024, en el Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.



SR. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO  
Presidente Titular



SR. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ  
Primer Miembro Titular



SR. OSCAR CHAUPE LOZANO  
Segundo Miembro Titular



**ANEXO N° 04**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

LICITACION PUBLICA N° 007-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL AA.HH. JUAN PABLO II DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA -- CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2434412".

CUADRO DE EVALUACION DE OTROS FACTORES DE EVALUACION / PUNTAJE TECNICO

N°	POSTORES PARTICIPANTES	OTROS FACTORES DE EVALUACION (MAXIMO: 05 PUNTOS)					D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (PUNTAJE MAX. 02 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			
		B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (PUNTAJE MAXIMO: 03 PUNTOS)			PRACTICA 5 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA ISO 50001:2018	PUNTAJE OBTENIDO	CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO:37001:2016	PUNTAJE OBTENIDO				
01	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRACTICA 1 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018	PRACTICA 2 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ISO SA 8000:2014	PRACTICA 3 CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2016					PRACTICA 4 RESPONSABILIDAD HIDRICA CERTIFICADO ANA	Se evaluará que el postor cuente con una (*) práctica de sostenibilidad ambiental o social E-10912/24		

CARABAYLLO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

SR. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO  
Presidente Titular

SR. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ  
Primer Miembro Titular

SR. OSCAR CHAUPE LOZANO  
Segundo Miembro Titular



## ANEXO N° 05

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO  
LICITACION PUBLICA N° 007-2024-INDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL AA.HH. JUAN PABLO II DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2434412".

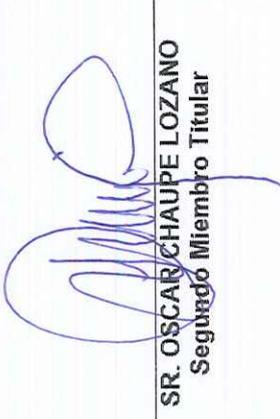
### CUADRO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OTORGAMIENTO DE PUNTAJE TOTAL

N°	RELACION DE POSTORES PARTICIPANTES	EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA						ESTADO DE LA PROPUESTA
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO	MYPE	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	
01	GMP INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 9,199,022.03	95.00	5.00	SI	0.00	100.00	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CARABAYLLO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

  
SR. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO  
Presidente Titular

  
SR. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ  
Primer Miembro Titular

  
SR. OSCAR CHAUPE LOZANO  
Segundo Miembro Titular